

Por Unanimidad

RATIFICO EL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS ACUERDOS DE LA COMISION DE RECTORIA CON AGRUPACIONES DEL PERSONAL ACADEMICO



El Consejo Universitario, presidido por el Rector Guillermo Soberón, aprobó anoche, por unanimidad, los acuerdos suscritos por la Comisión designada por Rectoría con 34 agrupaciones del personal académico.

A esta sesión extraordinaria del Consejo Universitario, asistieron 75 consejeros.

Antes de someter a votación esta parte de la orden del día, el licenciado Sergio Domínguez Vargas, Secretario General de la UNAM y Presidente de la Comisión, leyó el informe del proceso que siguieron las pláticas y la firma de los acuerdos.

Además, el Consejo Universitario se pronunció en contra de los hechos violentos ocurridos en la Universidad Nacional. El texto del informe es el siguiente:

En sus sesiones de 9 y 10 de junio pasado, este Consejo Universitario dictó un acuerdo para que el Rector de la Universidad designara una Comisión que estudiara y acordara con las asociaciones del personal académico los procedimientos para que dichas asociaciones intervengan en los aspectos gremiales del referido personal y proponga al propio Consejo un capítulo sobre "Condiciones Gremiales del Personal Académico" para que, en su caso, sea incorporado a la legislación universitaria.

(Sigue en la pág. 2)

(Viene de la pág. 1)

En cumplimiento de este mandato, es grato a los integrantes de dicha Comisión poder informar que en reuniones celebradas con dichas asociaciones, a partir del día 11 y hasta el 30 del mes de junio, se acordaron las bases generales para la redacción del capítulo mencionado. Esos acuerdos han sido publicados en la Gaceta UNAM y en la prensa nacional y enviados a los señores consejeros oportunamente.

Deseamos informar al Consejo lo siguiente:

En la tarde del 11 de junio, la Comisión comenzó a dialogar con las asociaciones que así lo habían solicitado.

Con el propósito de ampliar la participación de las asociaciones en las pláticas, se hizo una invitación a través de la Gaceta UNAM, para que acudieran aquellas que aún no lo habían hecho y pudieran expresar sus puntos de vista.

A solicitud del SPAUNAM se formaron dos programas de reuniones con la Comisión: por

una parte se dialogó con representantes del propio SPAUNAM y por otra con representantes de las demás agrupaciones de personal académico.

El día 23 de junio se firmaron acuerdos con las siguientes asociaciones: Colegio de Profesores del Área de Química ENEP Cuautitlán, Colegio de Personal Académico del Centro de Investigación de Materiales, Colegio de Investigadores del Instituto de Biología, Asociación de Graduados de la Facultad de Filosofía y Letras, Colegio del Personal Académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Unión de Profesores de Educación Física de la UNAM, Asociación de Profesores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Asociación de Colegios de la Facultad de Derecho, Unión de Profesores de la Facultad de Odontología, Unión de Profesores del Área de Odontología de ENEP Iztacala, Asociación de Profesores e Investigadores de Carrera (Facultad de Odontología), Unión de Profesores de la

Facultad de Ingeniería, Colegio de Profesores del Área de Derecho de ENEP Acatlán, Federación de Asociaciones del Personal Académico, Asociación del Personal Académico de la Facultad de Contaduría y Administración, A.C., Asociación del Personal Académico del Instituto de Física, Colegio de Personal Académico del Centro de Ciencias del Mar y Limnología, Colegio de Profesores de la Facultad de Química, A.C., Asociación de Profesores e Investigadores de Humanidades, Asociación de Profesores e Investigadores de la Escuela Nacional de Arquitectura, Sociedad de Investigadores Universitarios, A.C., Colegio de Personal Académico del Instituto de Geografía, Colegio de Profesores de Ingeniería (ENEP Cuautitlán), Colegio de Profesores de Matemáticas de ENEP Cuautitlán.

El día 24 de junio se firmaron con el SPAUNAM los acuerdos respectivos.

Por otra parte, y a solicitud de la Asociación de Profesores

(Sigue en la pág. 4)



34 ANIVERSARIO DE LABOR ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México cumplirá el próximo día 9 del actual 34 años de haber iniciado sus labores académicas.

El 9 de julio de 1951, bajo la Dirección del licenciado Ernesto Henríquez (hijo) la entonces Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales inició sus labores en un edificio situado en el número 26 de las calles de Miguel E. Schultz y el 25 del mismo mes tuvo lugar la ceremonia oficial de inauguración.

Un año antes, el 14 de julio de 1950, el H. Consejo Universitario aprobó la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, como una institución encargada de realizar la función docente de la UNAM en el campo de las disciplinas políticas y sociales.

OBJETIVOS DE LA FCPyS

La dependencia universitaria imparte actualmente las especialidades de Ciencias Políticas y Administración Pública; Periodismo y Comunicación Colectiva; Relaciones Internacionales y Sociología.

Sus objetivos, derivados de los fines de la Universidad son:

DOCENTE: Proporcionar a los estudiantes elementos suficientes para su formación técnica y profesional, como profesores e investigadores, de tal manera que sean capaces de comprender y superar lo relativo a su especialidad de acuerdo con las necesidades de la sociedad mexicana actual y de sus tendencias al cambio.

INVESTIGACION: Proporcionar a los estudiantes los elementos suficientes para investigar el conocimiento propio de su área profesional y coadyuvar, junto con las instituciones de investigación, al dominio y su-

peración de las disciplinas de su especialidad a fin de fundamentar y complementar la función docente.

DIFUSION: Difundir y promover, dentro y fuera de la Universidad:

a) Los resultados de los estudios, investigaciones o cursos especiales, que se realicen en apoyo de la docencia, o en función del desarrollo de las ciencias sociales;

b) Las características propias de los profesionales que egresan de las diversas especialidades y logran una noción precisa de las expectativas sociales que los egresados pueden satisfacer.



SERVICIOS PROFESIONALES: Ofrecer los servicios de beneficio social que se deriven de los recursos y funciones propios de la Facultad, tales como:

- Asesoría,
- Investigación aplicada.
- Eventos educacionales (cursos especiales, conferencias, etcétera).

DIRECTORES AL FRENTE DE LA DEPENDENCIA

Desde su creación, la hoy Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ha tenido como directores a: licenciado Ernesto Henríquez; doctores Raúl Carranca y Trujillo y Pablo González Casanova; licenciados Enrique González Pedrero y Víctor Flo-

res Olea; actualmente el licenciado Julio Del Río Reynaga, ocupa el cargo de Director, nombrado por la Junta de Gobierno en marzo pasado.

En la administración del doctor Raúl Carranca y Trujillo se formaron los seminarios de Diplomacia, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y Periodismo; en el año de 1954, la escuela se trasladó a un local más amplio localizado en las calles de Rivera de San Cosme.

Con el doctor Pablo González Casanova se elaboró un nuevo Plan de Estudios de las diferentes especialidades; se construyó el edificio de la Escuela en la Ciudad Universitaria, su actual sede; se crearon los Centros de Estudios Latinoamericanos y del desarrollo; se implantaron los cursos de verano e invierno; se creó el Seminario de Administración Pública, entre otros logros.

Durante la administración del licenciado Enrique González Pedrero se creó el Centro de Opinión, Información y Documentación Política y Social; se creó también la División de Estudios Superiores, con la consecuente transformación de la Escuela en Facultad, para impartir maestría y doctorado en Ciencia Política, Sociología, Administración Pública y Relaciones Internacionales, entre los logros más importantes.

POBLACION ACTUAL

Hasta el año académico 1974-1975 la población escolar de esta Facultad era de 4 mil 839 estudiantes, de los cuales un mil 612 fueron de primer ingreso; su cuerpo docente era de 353 profesores; tenía 45 investigadores y 107 personas formaban su personal administrativo.

(Viene de la pág. 2)

Universitarios de México, la Comisión celebró acuerdos con esta Asociación que coinciden en lo sustancial con lo suscrito el 23 de junio con las asociaciones del personal académico que se mencionaron en primer término.

Otras 15 agrupaciones solicitaron que sus pláticas se efectuaran en una mesa de trabajo distinta a las dos anteriores, por lo que se integró un tercer programa de reuniones. Con estas asociaciones se dialogó del 26 al 30 de junio y se suscribieron los acuerdos que aparecen publicados en la Gaceta UNAM del 2 de julio y que

coinciden en lo sustancial con los suscritos el 24 de junio con el SPAUNAM. Estas asociaciones fueron las siguientes:

Asociación del Personal Académico de Carrera, Colegio de Profesores de la Facultad de Ciencias, Colegio de Profesores de la Escuela Nacional de Arquitectura, Colegio de Personal Académico del Instituto de Astronomía, Asociación del Personal Académico de la División de Universidad Abierta de la Facultad de Psicología, Colegio de Psicología de la Facultad de Psicología, Asociación de Profesores e Investigadores del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, Colegio de Investigadores del Instituto de Química, Colegio del Personal

Académico del Instituto de Geofísica, Academia de Profesores de Matemática y Estadística (Escuela Nacional de Economía), Academia de Profesores de Economía Política (Escuela Nacional de Economía), Colegio del Personal Académico del Instituto de Investigaciones Sociales, Profesores del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y Personal Académico del Centro de Didáctica.

En el transcurso de las pláticas con los representantes de todas las asociaciones del personal académico imperó un ambiente de cordialidad y res-

(Sigue en la pág. 8)

INSTITUTO DE BIOLOGIA CONVOCATORIA

El Instituto de Biología, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular "A" de Tiempo Completo a contrato por un año con sueldo de \$ 12,300.00, en BIOQUIMICA, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en NEUROQUIMICA.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente prueba:

Formulación de un proyecto de investigación sobre NEUROQUIMICA.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección de esta Dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., 6 de mayo de 1975.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL DIRECTOR

Dr. Carlos Márquez Mayaudon

“LAS HISTORIETAS ENAJENAN AL PUEBLO Y SON INSTRUMENTOS DE PENETRACION”: ARIEL ROSALES

“En México circulan alrededor de 50 historietas cuyo contenido ajena a las masas y enaltece a la ideología reaccionaria. Para combatirlas es necesario buscar un nuevo tipo de “comics” en el que se exprese un mensaje desajenante y revolucionario; revistas combativas que estén en contra de lo establecido”.

Lo anterior fue declarado por Ariel Rosales, editorialista de libros y revistas, entrevistado acerca de la conferencia **Comunicación masiva a través de la histo-**

rieta, que sustentó ayer en la Hemeroteca Nacional.

El entrevistado advirtió que “algunas de las revistas enajenantes tienen una circulación mayor al millón de ejemplares a la semana; por ejemplo, ‘Lgrimas y Risas’, de Yolanda Vargas, tiene un tiraje de millón de ejemplares, y si se toma en cuenta que cada ejemplar de la revista es leído por cerca de diez personas, la cifra de enajenados es considerable”.

Agregó que los títulos enajenantes que tienen mayor predo-

minio son de los géneros ‘románticos rosa’, ‘romántico-pornográfico-erótico’ —que han elevado su circulación en el último año—, ‘erótico-animal’, aventuras y misterio.

Por otra parte, indicó que en los países subdesarrollados dependientes se han realizado y se realizan ciclos de conferencias para analizar este problema, “sin embargo, en ellas sólo se teoriza y no se proponen soluciones prácticas”.

Señaló que la caricatura fue reivindicada después de mucho tiempo, gracias a los estudios de Humberto Eco, Alejo Carpentier y Marshal Mc Luhan, entre otros; “en nuestra sociedad, sin embargo, la historieta existe como un instrumento de penetración ideológica. Pero de esto sólo tienen conciencia los intelectuales y los teóricos de los medios de comunicación, pero no las masas que la consumen”.

Advirtió:

“Si la historieta existe en la medida en que comunica, con frecuencia, un mensaje enajenante y reaccionario —el mensaje de la ideología dominante—, la única forma de combatirlo no es teorizar ociosamente sino oponerle una resistencia real.

“Es necesario buscar un nuevo tipo de “comics”, o sea un ‘anti-comics’; una historieta combativa que vaya en contra de lo reaccionario que domina actualmente”.

Dijo que, sin embargo, ya existen algunos intentos por transformar el contenido de las historietas, como son las revistas ‘Torbellino’, de Orlando Ortiz; ‘Los Supermachos’, y más recientemente ‘Los Agachados’, de Eduardo Rius, quienes a través de un didactismo que es muy criticado por los intelectuales, “han puesto en manos de las masas información política, que en otra forma no hubiera llegado a ellas”.

INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA

Se invita atentamente a profesores y estudiantes de las Carreras de Economía, Administración, Sociología, Trabajo Social y Psicología, al curso sobre

“LA PLANEACION EN EL SECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL”

Qué tendrá verificativo del 16 al 31 de julio de 1975, de las 10:00 a las 20:00 horas, en el Auditorio Principal de este Instituto, ubicado en Av. Emiliano Zapata No. 340, Col. Portales, México 13, D. F., de acuerdo con el siguiente

PROGRAMA

- I. LOS MODELOS HISTORICOS DE DESARROLLO
- II. LOS FACTORES ESENCIALES DEL DESARROLLO
- III. LA PLANEACION Y EL DESARROLLO.
- IV. CONTENIDO E IMPLICACIONES DE LA PLANEACION PARA EL DESARROLLO.
- V. EL PROCESO DE PLANIFICACION EN EL SECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL.
- VI. MODALIDADES DE LA PLANEACION EN EL SECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL.
- VII. LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA PLANEACION.
- VIII. IMPLEMENTACION DE LA PLANEACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL.
- IX. LA EVALUACION DE PROGRAMAS EN EL SECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL.
- X. PERSPECTIVAS DE LA PLANEACION EN EL SECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL.

ENTRADA LIBRE

EXPEDICION DE DIPLOMAS A LOS ASISTENTES

INSCRIPCIONES E INFORMES: Depto. de Desarrollo Profesional y Capacitación Técnica. Av. Emiliano Zapata No. 340 2o. piso. Col. Portales, México 13, D.F. Tel.: 559-24-24.

FACULTAD DE INGENIERIA DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 38 al 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concursos de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiran a ocupar las plazas que se especifican a continuación.

- 1 Plaza de Profesor Asociado Nivel "A" Interino, de tiempo completo, para la Sección de Ingeniería Sanitaria.
- 1 Plaza de Profesor Asociado Nivel "B" Interino, de tiempo completo, para la Sección de Mecánica Teórica y Aplicada.
- 1 Plaza de Profesor Asociado Nivel "C" Interino, de tiempo parcial para la Sección de Ingeniería Eléctrica.

B A S E S

Para los aspirantes al Nivel "A":

- a) Tener licenciatura con promedio mínimo de 8.0 en sus estudios profesionales.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en algún laboratorio de bacteriología demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o la investigación.

Para los aspirantes al Nivel "B":

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes a nivel de posgrado en investigación en el área de la Mecánica Teórica y Aplicada.
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o la investigación.

Para los aspirantes al Nivel "C":

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor o estudios equivalentes, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría de la División de Estudios Superiores, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- I. Curriculum vitae por duplicado.
- II. Copia del Acta de Nacimiento;
- III. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos;
- IV. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría de la División de Estudios Superiores se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

A t e n t a m e n t e,

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F. a 3 de junio de 1975

EL DIRECTOR

Ing. Enrique del Valle Calderón

FACULTAD DE INGENIERIA DIVISION PROFESIONAL

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 38, 40, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concursos de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiran a ocupar las plazas que se especifican a continuación en el Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica:

1. Plaza de Profesor Asociado de nivel "B" Interino, de tiempo completo, en el área de Investigación de Operaciones, para impartir la materia de Investigación de Operaciones.
1. Plaza de Profesor Asociado de nivel "C" Interino, de medio tiempo, en el área de Ingeniería Industrial, para impartir la materia de Ingeniería Industrial.

B A S E S

Para los aspirantes al nivel "B":

1. Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Para los aspirantes al nivel "C":

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita en un máximo de 20 cuartillas de un tema del programa.
- c) Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- I. Curriculum vitae por duplicado.
- II. Copia del Acta de Nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría General de esta Facultad se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F. a 14 de mayo de 1975

EL DIRECTOR

Ing. Enrique del Vallé Calderón

LA DRA. ELENA CEAUSESCU, DE RUMANIA, DESIGNADA PROFESORA EXTRAORDINARIA DE LA FACULTAD DE QUIMICA

El Consejo Universitario aprobó, en su sesión de anoche, que se designe Profesora Extraordinaria a la doctora en Química Elena Ceausescu, propuesta para tal efecto por la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El acuerdo fue votado en base a la recomendación de la Comisión del Mérito Universitario del propio Consejo, que argumentó que la doctora Ceausescu ocupa un lugar destacado en la investigación científica y ha realizado importantes aportaciones como Directora General del Instituto Central de Investigaciones Químicas de Bucarest.

También se destacó su relación con la Universidad Nacional, manifestada en las conferencias que sustentó ante maestros universitarios y en los planes de intercambio académico y cultural que planteó a nombre el Instituto que ella dirige.

La académica Elena Ceausescu, esposa del Presidente de la República Socialista de Rumania, es ingeniera en Química, graduada en el Instituto Politécnico de Bucarest.

Ha visitado países de Europa, Asia, Africa y América. Como reconocimiento a sus méritos científicos, ha recibido numerosos nombramientos eméritos, tanto en su país, Rumania, como en otras instituciones y universidades del mundo.

Dos de los más importantes fueron los que le concedió Rumania en 1971: el título de 'Heroína del Trabajo Socialista' y la Condecoración de la orden 'Victoria del Socialismo'.



Dra. en Química Elena Ceausescu.

(Viene de la Pág. 4)

peto mutuo, lo que sin duda contribuyó a la firma de los acuerdos de cuyo texto y contenido han quedado los señores consejeros oportunamente informados.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.